Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

79/2023

CORONEL, LILIANA DEL VALLE c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

S.M DE Tucumán, de julio de 2025.- LT

*INTIMACIÓN: a la letrada Eugenia Emilia Meone, deberá la letrada subir nuevamente al sistema Lex 100, en el plazo de 3 días, el escrito digitalizado en archivo PDF editable sin enlaces y protecciones (conforme la acordada CSJN n°31/2020 que aprueba en su art. 8 el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN", **en formato texto – no escaneado**).

Todas sus presentaciones deben ser realizadas en formato digital a través de la mera transformación del archivo ("tipo word") al formato PDF.

Se pone a disposición "instructivo para el correcto ingreso de escritos –Sistema de Gestión Judicial" el que puede ser consultado en el siguiente enlace: https://servicios.pjn.gov.ar/formularios_externos/Importantes/Escritos.p

.

Proveyendo el escrito presentado por parte actora, de fecha 2/6/25, amplia demanda: téngase presente la ampliación de demanda en los términos del escrito que se provee.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO A DIAZ MARTINEZ
Date: 2025.08.01 12:46:12 ART

#37429371#465111484#20250731090008381